



BOLETIN OFICIAL



Año XXI

Número 1.027

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pasteleria

José Antonio, 5 Teléfono, 49

DISPONIBLE

CALIDAD EXCELENTE

SOLERA COSIO

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA Almacenistas al por mayor
Teléfono, 401

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleos (C. E. P. S. A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS SOUSAS-VERIN

ESTÓMAGO, HÍGADO, RIÑÓN, VEJIGA
PÍDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a, S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprinta
de Marruecos
TELÉFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCIÓN:
TELEGRÁFICA } IBÁÑEZ
TELEFÓNICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José A. Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADOS
DE LUJO
José Antonio, 25 Telefono, 107

La Esmeralda

JOYERÍA

Camoos, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 95

EL PRECIO FIJO

Calzados • Pañeria • Confecciones
Falange Española, 2 CEUTA Teléfono 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 6 de Junio de 1946

Se publica los Jueves

1355

PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8,30 a 13,30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18'00.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

6083

Ayuntamiento de Ceuta**AVISO**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 145 de fecha 25 del actual, se inserta Edicto anunciando la subasta para las obras de construcción de CIEN ALBERGUES DE URGENCIA EN LA BARRIADA DEL PRÍNCIPE DE ESTA CIUDAD.

La presentación de pliegos se admitirá hasta las doce horas del día 19 del próximo mes de junio y la subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del día 21 del mismo mes ante Notario.

Las obras darán comienzo a los QUINCE DÍAS de la adjudicación definitiva y tendrán que estar terminadas a los DIEZ MESES de su principio, incurriendo en caso de incumplimiento de esta obligación, en las sanciones que el Ayuntamiento imponga en relación con el perjuicio que la demora le cause, dentro del límite de MIL PESETAS DIARIAS que se harán efectivas de la fianza depositada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 29 de mayo de 1946,

El Alcalde accidental,
Manuel Delgado Tagle

6081

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta**ANUNCIO**

Por doña Rosa Burgos Ríos, viuda de Juan Berrocal Rosas, y como roturador arbitrario, ha sido solicitada a esta Administración, la legitimación de la parcela del Campo exterior de esta Plaza, número CINCUENTA Y SIETE, (57), situada al pie de la Torre de Mendizabal.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Regla-

mento de 4 de mayo de 1934, dictado para ejecución de la Ley de 29 de julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren; previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 3 de junio de 1946.

El Administrador,
Cristóbal Moya-Angeler y Lago

6080

Administración Especial del Patrimonio del Estado en Ceuta

ANUNCIO

Por los señores que a continuación se expresan, ha sido solicitada a esta Administración, la legitimación del terreno donde están enclavadas las fincas urbanas, de su propiedad, que se reseñan a continuación, sitas en la Barriada denominada del «Príncipe Alfonso», en el Campo exterior de esta Plaza:

Don Manuel Meléndez Téllez.—Grupo «A» núm.	18
» Sidi Mohamed B. El Fassi	» «D» » 4
» Francisco Moreno Elías	» «D» » 2
» Id. id. id.	» «G» » 100
» José Harillo Borrego	» «A» » 17
» Sidi Kaddur B. Hamed	» «G» » 57
» Francico Piñero Gómez	» «A» » 2
» Francisco Hidalgo García	» «C» » 53
» Francisco Sánchez Bejarano	» «A» » 20
» Manuel Guerrero Mateo	» «G» » 10
» Manuel José Sánchez	Calle «D» » 28
» Moh. B. Sidi Mohamed	Fuerte Guardia Civil
» Sidi Moh. B. Mohamed	Lugar de «El Angulo»
» Moh. B. Moh. Charcagüi	Calle «D»
» Manuel José Sánchez	» «D» (parcela 1)

Acreditada la presentación de las correspondientes solicitudes, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de mayo de 1934, dictado para ejecución de la Ley de 29 de julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a las mencionadas fincas urbanas, en el concepto que alegaren; previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde la fecha siguiente a la publicación de este anuncio.

Ceuta, a 3 de junio de 1946.

El Administrador,
Cristóbal Moya-Angeler y Lago

6088

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José María Barrio de Frutos, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta.

En virtud del presente, se saca a pública subasta por segunda vez con el 25 por 100 de rebaja y término de veinte días, una casa de mampostería de planta baja y sótano, cubierta de azotea, en el Campo exterior de esta Ciudad y sitio camino del Serrallo, Barriada de Hadú, tasada en treinta y cinco mil pesetas, para cuyo remate se ha fijado el día 1.º de julio próximo a las doce horas, en este Juzgado; previniéndose a los licitadores no se admitirá postura alguna que sea inferior al avaluo que sirve de tipo, depositen previamente en Secretaría o establecimiento legal el 10 por 100 al menos del valor y que el certificado de cargas y titulación están en autos de manifiesto con las prevenciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, acordado en el procedimiento especial sumario que establece el artículo 129 y siguientes de la precitada Ley, promovidos por don José Piñero Fernández contra don Manuel Ruiz Herrera, en cobro de 23.000 pesetas, intereses, gastos y costas.

Ceuta 31 de mayo de 1946.

Ante mí: El Secretario,
Ilegible

6089

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José María Barrio de Frutos, Juez de 1.ª Instancia de Ceuta y su partido.

En virtud del presente se saca a pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 y término de 20 días, una casa de mampostería sita en el punto denominado «Cortadura del Valle», de Ceuta, señalada con el núm. 5, mide 3 metros de fachada por 9 de fondo, linda por la derecha entrando con casa de Aguilar, e izquierda y fondo con terrenos de Coriat, tasada en 10.000 pesetas, para cuyo remate se ha fijado el día 2 de julio próximo a las 12 horas en este Juzgado; previniéndose a los licitadores no admitirse posturas que no cubran las dos terceras

partes del avaluo, depositen previamente en Secretaría o Establecimiento legal el 10 por 100 al menos del valor de tasación, que la finca carece de titulación y que el rematante deberá verificar la inscripción en el Registro de la Propiedad, como dispone la regla 5.^a del artículo 103 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria; acordado en juicio ejecutivo que insta doña Margarita Mejías Vizcaino, Viuda de don Andrés Rubio, contra don Juan Tinajero Mesa, en cobro de 5.159'35 pesetas, intereses, gastos y costas calculados en 3.000 pesetas.

Ceuta a 31 de mayo de 1946.

E/ Ante mí: El Secretario,
José María Barrio Ilegible.

6078

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los musulmanes Amar Ben Kassen Septi, de 15 años, natural de Ceuta, hijo de Kassen y de Fedla, y últimamente domiciliado en Sanidad núm. 15, Barriada de Hadú, (detrás de Regulares) y a Ahmed Ben Mohamed, de 32 años, casado, natural de Tetuán, hijo de Mohamed y de Arkaía y que tuvo su último domicilio en Tetuán calle Talah, núm. 37, casa del Kaid Salah, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (bajo) para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 227 de 1946, por lesiones, el primero como denunciante y el segundo como denunciado, acto al que deberán concurrir acompañado de los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Ceuta a 25 de mayo de 1946.

El Juez Municipal, El Secretario,
Andrés Pardesa Pulido Enrique Ugedo

6079

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a don Alfredo Pérez Somoza, mayor de edad, comerciante, cuyo último domicilio en esta Ciudad fué en la calle Galea núm. 7, para que comparezca en este Juzgado al objeto de prestar confesión el día que haga el quinto hábil contado desde el siguiente al en que

aparezca publicado el presente edicto; y de no hacerlo en esta primera citación se le emplaza para que comparezca el día que haga el octavo hábil, a contar desde la misma fecha, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le tendrá por confeso, en el juicio de cognición que con el núm. 82 del corriente año se le sigue en este Juzgado, que se encuentra sito en la calle de Canalejas núm. 10.

Dado en Ceuta a 3 de junio de 1946.

El Juez El Secretario,
Andrés Pardesa Pulido Enrique Ugedo

6082

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Abselam Lanyeri, de 20 años de edad, sin oficio, hijo de Mohamed y de Sadia, y últimamente domiciliado en la Barriada del Príncipe, junto a la Plaza, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (bajo), para que el día 22 de junio a las once horas, asista a la celebración del juicio de faltas núm. 130 de 1946, por estafa, debiendo aportar al mismo todas las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 21 de mayo de de 1946.

El Juez Municipal, El Secretario,
Andrés Pardesa Enrique Ugedo

6084

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Embarak Ben Moh, de 17 años, soltero, jornalero, hijo de Moh y de Yamina, natural de Melilla y con domicilio en esta Plaza en la Huerta de Benamar, (Barriada del Príncipe), para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (bajo), para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 244 de 1946, por lesiones, del que es denunciante, la que tendrá lugar el próximo día 18 de junio a las once horas, acto al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que

de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 16 de mayo de 1946.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
Enrique Ugedo

6085

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Vicente Alcaina Ramírez, propietario del vehículo «Bilis» núm. 4.440, sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que en el término de seis días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, para hacer efectiva las responsabilidades pecuniarias a que ha sido multado por no haber declarado el vehículo en el Censo de Movilización del Ejército, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de mayo de 1946.

El Juez Municipal
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario
Enrique Ugedo

6086

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Fernández, propietario del vehículo Buik nú-

mero 1.101, sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que en el término de seis días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (alto) para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido multado por no haber declarado el vehículo en el Censo de Movilización del Ejército, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de mayo de 1946.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
Enrique Ugedo

6087

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Ricardo Hernández Revuelta, propietario del vehículo Ford núm. 2.545, sin domicilio conocido en esta Ciudad, para que en el término de seis días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas 10, alto, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que ha sido multado por no haber declarado el vehículo en el Censo de Movilización del Ejército, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 23 de mayo de 1946.

El Juez Municipal,
Andrés Pardesa Pulido

El Secretario,
Enrique Ugedo

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

6092

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.^a citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento el día 22 de febrero de 1945.

Presidente: Excmo. Sr. Don Luis Orgaz Yoldi, Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía.

Excmo. Sr. Don Cándido Lería Lanzac, Delegado Gubernativo.

Alcalde interino: don Manuel Delgado Tagle.

Gestores salientes: don Manuel Martínez Tonda, don José Alba Villar, don Pablo Ferrer Embid, don Melchor Muñoz Andrade, don Florencio Arcos Martínez, don José Ibáñez Trujillo, don José Ramos Cabezas, don Eliseo Gómez Incera y don Antonio Borrás Esteve.

Gestores entrantes: don Francisco Ruiz Sánchez, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Manuel Delgado Tagle, don César de Cózar Durán, don Vicente García Arrazola, don Oceano Mateos López, don Francisco Baeza Huesca, don José Ibáñez Trujillo, don

José Mainé Vaca, don José Castillo Ruiz, don José Ramos Cabezas, don Diego Cabrera Serrano, don Fermín Hoyos Barquín, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Enrique Delgado Matres, don José Fernández Amador y don Rafael González Fernández.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

Se abre la sesión a las once y quince horas, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se suspende la sesión con el fin de recibir a S. E. el Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía que ha de dar posesión al nuevo Ayuntamiento.

Reanudada la sesión, siendo la hora de las doce, se dió lectura a oficio en que el Excmo. Sr. Delegado Gubernativo participa que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a propuesta del Excmo. Sr. Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, ha tenido a bien designar para la renovación de la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento a los señores siguientes: Alcalde, don Francisco Ruiz Sánchez.—Gestores: don Gonzalo Coello Cuadrado, don Manuel Delgado Tagle, don César de Cózar Durán, don Vicente García Arrazola, don Oceano Mateos López, don Francisco Baeza Huesca, don Claudio Romero Rodríguez, don José Ibáñez Trujillo, don José Mainé Vaca, don Vicente Cosío García, don José Castillo Ruiz, don José Ramos Cabezas, don Diego Cabrera Serrano, don Fermín Hoyos Barquín, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don Enrique Delgado Matres, don José Fernández Amador y don Rafael González Fernández. Presentes todos los señores citados a excepción de don Claudio Romero Rodríguez y don Vicente Cosío García, que han posesionados de sus cargos.

El señor Delgado manifiesta que por mero accidente en la votación de los cargos se ha visto elevado a la Presidencia interina de la Corporación y ello le obliga a cumplir el grato deber de recibir al Excelentísimo Sr. Gobernador General y a su digno representante en la Ciudad, en este acto solemne en que han de cesar los componentes del actual Ayuntamiento, para renovar profundamente la dirección de la vida municipal. Dice que en la juventud y en el perfecto conocimiento de los problemas locales del nuevo Alcalde, don Francisco Ruiz Sánchez, han de fundarse lisonjeras esperanzas. Hijo de Ceuta y residente siempre en su ciudad natal, contando con la simpatía y el afecto de sus convecinos, por fuerza su gestión ha de tener un aliento popular no corriente. Termina el señor Delgado rogando a la ilustre personalidad que preside, tenga a bien entregar al nuevo Alcalde, como posesión simbólica, el bastón de mando, insignia de un mandato que de todo corazón desea al señor Ruiz Sánchez ostente largos años para bien de nuestra querida Ceuta.

El señor Ruiz Sánchez dice que un modesto hijo de Ceuta sin más bagaje que su amor a la Ciudad, ha sido honrado con el cargo de Alcalde y otro hijo de Ceuta, su querido amigo don Manuel Delgado, le hace entrega por mediación de S. E. el Alto Comisario, del bastón de mando. Gran emoción siente en estos momentos para él históricos y quiera Dios que lo sean también para Ceuta. Manifiesta que va a hablar de su programa de acción que conocen y aprueban todos los compañeros Gestores. Conoce que ha de enfrentarse con problemas a los que no tiene miedo, miedo que tampoco tiene a la persona del Alto Comisario. No es con miedo sino con colaboración entre Autoridades con lo que se logran hechos y esa colaboración dado el gran cariño que S. E. siente por esta Ciudad, no ha de faltarle. No ignora las necesidades de su pueblo: desaparición de las barracas y patios de vecinos, construcción de centenares de viviendas protegidas, ensanche y urbanización de la Ciudad, construcción de un Matadero, legitimación de los terrenos del Campo y el pavoroso problema del agua.

El pueblo de Ceuta es pobre y no puede soportar más impuestos ni municipales ni estatales. Con los recursos del Ayuntamiento, un millón de pesetas anuales aproximadamente, no puede llegarse al engrandecimiento de la Ciudad. No puede compararse a Ceuta con Melilla, población de rica agricultura y minería ni con ninguna otra población de España. Ceuta es la población española puerta de entrada al Protectorado, la perla mediterránea, florón más esplendoroso de la Corona de España, por lo que es preciso que ésta se vuelque con su mimo y con su dinero. Por último, ruega al Alto Comisario que en unión de la ilustre dama que comparte su vida, acepten la presidencia de la Asamblea pro Coronación de la Virgen de Africa, terminando con vivas a Ceuta, General Orgaz, Generalísimo Franco y España.

S. E. el Alto Comisario dice que cumple el deber a la vez grato y triste de presidir esta sesión en estos momentos solemnes e históricos en que da posesión a una gestora en presencia de los Gestores salientes a los que expresa han sido los artífices de una ordenación económica que hay que seguir. Como gratitud de Ceuta pide un aplauso cariñoso a los hombres que hoy cesan en sus funciones.

Al poner el bastón en manos del Alcalde pone la Autoridad y en los demás componentes del Ayuntamiento la colaboración. Sin mutua comprensión no se puede laborar por el bien de un pueblo y recogiendo palabras del señor Ruiz Sánchez dice que ignora las causas de ese miedo que dicen inspira el General Orgaz. El Alcalde le presentó una vez la dimisión de su cargo de primer Teniente de Alcalde y no se la admitió precisamente por haber sido el único que le llevó la contraria en una sesión de Pleno. Manifiesta que puede equivocarse algunas veces por falta de preparación. Habla del conjunto de proble-

mas a que se ha referido el señor Alcalde que no ha sido ambicioso ni inexacto. El Ayuntamiento ha de enfrentarse con todos los problemas sin que ello signifique que los haya de llevar a cabo, sino la elaboración de un plan de ordenación que según la urgencia y posibilidad pueda realizarse. El ha invertido tres años en llevar a cabo el estudio de revalorización de la Zona sin descuidar detalle y ahora esa obra está dando frutos, en el año 1941 el Estado español concedió al Protectorado como subvenciones de todas clases, sin contar la militar, 193 millones de pesetas, en el año 1943, cincuenta millones, igual suma en el 44 y en el actual se ha elevado a cincuenta y ocho millones. Al propio tiempo los presupuestos del Protectorado que importaron 140 millones en 1941, en 1943 fué de 188 millones y en el actual asciende a 180 millones. Con el examen de estas cifras puede verse el resultado a que conduce una ordenación administrativa.

Discrepa de la opinión del Alcalde en cuanto a decir que Ceuta es pobre. Una vez más se pide que se vuelque España y Ceuta sabe que puede disponer de los recursos que la Alta Comisaría pone a su disposición, pero no como subvención, sino como anticipo hasta que se le revalorice la vida de Ceuta. No temáis al General Orgaz ni como colectividad ni como personas. El General Orgaz pone todo lo que puede en favor de Ceuta. Habla del problema del agua en vías de realización gracias a la eficaz labor de la Alta Comisaría y Dios mediante en el año actual comenzarán las obras. Dice que acepta la Presidencia de la Asamblea pro Coronación que se le ha ofrecido y manifiesta que la anterior gestora ha tenido falta de contacto con la Ciudad. Si vosotros no pedís el concurso de esa Ciudad, no sereis dignos de que os hayan nombrado. Y en estos momentos difíciles para España elevemos nuestro pensamiento de respeto y admiración al hombre que nos dirige, haciendo que con la cooperación que los españoles le presten, que España sea Una, aspire a ser Grande y se mantenga siempre Libre.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

6090

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.^a citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 23 de febrero de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.
Gestores: don Manuel Delgado Tagle, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Enrique Delgado Matres,

don Vicente García Arrazola, don Oceano Mateo López, don José Mainé Vaca, don César de Cózar Durán, don Francisco Baeza Huesca, don Claudio Romero Rodríguez, don José Castillo Ruiz, don José Ramos Cabezas, don Diego Cabrera Serrano, don Fermín Hoyos Barquín, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don José Fernández Amador y don Rafael González Fernández.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

Se abre la sesión a las diez y siete horas, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente pasa el Pleno a ocuparse de los asuntos contenidos en el Orden del día en la forma siguiente:

PUNTO UNICO

Por mí el Secretario se hace saber que el objeto de la convocatoria es proceder a la elección de Tenientes de Alcalde, Síndico, Comisiones y representaciones, y a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda nombrar primer Teniente de Alcalde a don Manuel Delgado Tagle, segundo Teniente de Alcalde a don Enrique Delgado Matres, tercer Teniente de Alcalde a don Gonzalo Coello Cuadrado, cuarto Teniente de Alcalde a don Vicente García Arrazola y quinto Teniente de Alcalde a don Oceano Mateo López. Presentes todos los señores nombrados, se posesionan de sus cargos, agradeciendo al Pleno la designación de que han sido objeto y prometiendo cumplir fielmente sus cometidos.

Seguidamente se procedió a la elección de Síndico para cuyo cargo fué designado don José Ibáñez Trujillo.

A continuación se procedió a la elección de Comisiones, que quedan constituidas en la siguiente forma:

Comisión primera.—Hacienda, Presupuestos y Servicios de Recaudación: Presidente don Manuel Delgado Tagle; Vocales, don Francisco Baeza Huesca, don José Ramos Cabezas y don Dámaso Arias Pedro-Arenas.

Comisión segunda.—Obras, Urbanización y Ensanche, Fuentes y Jardines, Incendios, Cementerio, Casas Baratas y Edificios Municipales: Presidente, don Enrique Delgado Matres; Vocales, don Francisco Baeza Huesca, don Claudio Romero Rodríguez y don José Ibáñez Trujillo.

Comisión tercera.—Beneficencia, Sanidad e Higiene, Limpieza Pública y Circulación: Presidente, don Gonzalo Coello Cuadrado; Vocales, don César de Cózar Durán, don José Mainé Vaca y don José Castillo Ruiz.

Comisión cuarta.—Mercado, Matadero, Alumbrado y Aguas: Presidente, don Vicente García Arrazola; Vocales, don Diego Cabrera Serrano, don Dá-

mas) Arias Pedro-Arenas, don José Fernández Amador y don Rafael González Fernández.

Comisión quinta.—Personal, Instrucción Pública, Régimen interior y Festejos: Presidente, don Oceano Mateo López; Vocales, don Vicente Cosío García, don Fermín Hoyos Barquín y don José Fernández Amador.

Las Secciones de Recluta quedan formadas del siguiente modo:

Sección 1.^a.—Presidente, don Manuel Delgado Tagle.—Síndico, don José Ramos Cabezas.—Vocales, don Claudio Romero Rodríguez y don José Ibáñez Trujillo.

Sección 2.^a.—Presidente, don Enrique Delgado Matres.—Síndico, don Francisco Baeza Huesca.—Vocales, don José Fernández Amador y don Rafael González Fernández.

Sección 3.^a.—Presidente, don Gonzalo Coello Cuadrado.—Síndico, don César de Cózar Durán.—Vocales, don Vicente Cosío García y don Fermín Hoyos Barquín.

Para la Junta de Abastecimiento, Comercio y Precios, son designados: Presidente, don Vicente García Arrazola y Vocales, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Rafael González Fernández.

Para la Junta del Montepío, se nombra Vicepresidente Inspector a don Manuel Delgado Tagle y Vocales a don Oceano Mateo López y don Fermín Hoyos Barquín.

Por último son designados los siguientes representantes de este Ayuntamiento en distintos organismos a los señores que a continuación se relacionan:

A don Gonzalo Coello Cuadrado, en la Asamblea Local de la Cruz Roja Española y en la Junta Provincial de Beneficencia.

A don José Mainé Vaca, en la Asamblea Local de la Cruz Roja Española.

A don Oceano Mateo López, en la Junta Administradora de la construcción del Instituto.

A don Diego Cabrera Serrano, en la Junta Local de Libertad Vigilada y a don Enrique Delgado Matres en la Administración del Patrimonio del Estado.

El señor Alcalde saluda a todos los señores Gestores y dice que espera una leal colaboración de los Tenientes de Alcalde y demás señores designados para las distintas Comisiones. Manifiesta que hay que superarse y sacrificarse, pues se espera mucho de este Ayuntamiento y no puede defraudarse a la opinión. Hay que dar la sensación de que este Ayuntamiento trae savia nueva, por lo que espera puntualidad en la asistencia a las sesiones y comisiones.

Por unanimidad se acuerda que el Pleno celebre una sesión ordinaria trimestral y las extraordinarias que se precisen y fijar en las diez y nueve la hora de celebración de las sesiones.

El señor Alcalde propone y por unanimidad se acuerda, que para conmemorar la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, se concedan los siguientes

donativos a los Establecimientos benéficos: 500 pesetas a Auxilio Social, 250 ptas. al Hogar de Nuestra Sra. de Africa, 250 a las Adoratrices, 250 a la Cárcel, 250 a la Cruz Roja y 125 pesetas a cada una de las Conferencias de señoras y caballeros de San Vicente de Paul, por un total importe de dos mil pesetas.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y siete y cincuenta y cinco.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

6091

EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de 1.^a citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de febrero de 1945.

Alcalde-Presidente: don Francisco Ruiz Sánchez.

Tenientes de Alcalde: don Enrique Delgado Matres, don Gonzalo Coello Cuadrado, don Vicente García Arrazola y don Oceano Mateo López.

Gestores: don César de Cózar Durán, don Rafael González Fernández, don Diego Cabrera Serrano, don José Ramos Cabezas, don Dámaso Arias Pedro-Arenas, don José Fernández Amador, don José Mainé Vaca, don José Castillo Ruiz, don Francisco Baeza Huesca, don Fermín Hoyos Barquín y don Claudio Romero Rodríguez.

Secretario: don Alfredo Meca y Romero.

Interventor de fondos: don Luis Martínez y Barrie.

Se abre la sesión a las diez y nueve horas, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

PUNTO PRIMERO

Se da cuenta del expediente instruido al obrero de Limpieza Antonio Sánchez López, acordándose destituirle de su cargo.

PUNTO SEGUNDO

Se da cuenta de que el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de doce de julio último, por el que se autorizó al señor Alcalde para la firma de la escritura a favor de don Manuel Díaz Muriel, de la apropiación de los sobrantes de vía pública procedentes de los solares números 3 y 7 de la calle González Besada, ha de ser ampliado en el sentido de que la escritura ha de hacerse a nombre de todos los propietarios del solar número 5, que son además del señor Díaz Muriel, don Epifanio Hernández Valiente, don Manuel Olivencia Amor, don Francisco Ruiz Sánchez, don José Ibáñez Trujillo, don

Manuel Delgado Tagle y los señores Baeza Hermanos, acordándose rectificar en tal sentido el expresado acuerdo y autorizándose al segundo Teniente de Alcalde don Enrique Delgado Matres para la firma de la correspondiente escritura.

PUNTO TERCERO

Se da cuenta de relación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Corporación, sujetos al impuesto sobre personas jurídicas y por unanimidad, se acuerda aprobar la expresada relación.

PUNTO CUARTO

Se da cuenta del expediente adicional del presupuesto de 1945, en donde consta el acuerdo del Pleno del anterior Ayuntamiento de 21 del mes actual que deja a resolución del Pleno de la nueva Corporación Municipal, la forma de nivelar el presupuesto referido, después de la incorporación al mismo de la Ley de 30 de diciembre de 1944, y a este respecto el Alcalde propone en escrito a la Corporación desglosar de la tarifa comprendida en la Ordenanza núm. 33 del 4 por 100 ad-valorem el grupo cuarto que se refiere a alimentos y piensos de toda clase de animales y transferir este grupo a la tarifa del 7 por 100 ad-valorem, obteniéndose la cifra global de cuatrocientas un mil quinientas seis pesetas, sesenta y siete céntimos, que unida a la cifra cerrada por el anterior Ayuntamiento, eleva la cuantía como superávit del presupuesto ordinario en favor del extraordinario a

la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil doscientas una pesetas. El Ayuntamiento después de amplia discusión sobre el asunto, acuerda por unanimidad prestar conformidad a la referida propuesta de S. S.^a.

PUNTO QUINTO

Se da cuenta de propuesta de la Comisión primera, relativa a la distribución de parte del superávit obtenido en el año 1944, acordándose prestar conformidad a la expresada propuesta.

El señor Alcalde manifiesta que dentro del mes de marzo ha de comenzarse la construcción de casas baratas, por lo que emplaza al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras, a fin de que imprima actividad a este asunto.

El señor Castillo manifiesta que existe acuerdo de construir una tapia a la entrada de la barriada del Príncipe, con el fin de tapar unas barracas y estima que en vez de tapia debería construirse una hilera de casas baratas, con lo que se que se quitaría la vista de las barracas con un fin práctico; contestándole la Presidencia que se abandonó la idea de construir la tapia por su excesivo costo, prometiendo al señor Castillo hacer una visita al Príncipe a fin de atender las necesidades de aquella barriada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y cuarenta.

Aprobado en sesión de 9-1-46.

JOSE M.^A BORRAS E HIJOS S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 226

CASA TRELISÓ.

Sastrería - Camisería
Artículos para Caballero
Efectos Militares

Camoens, 21 - Teléfono, 423 CEUTA

Casa Benoliel

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduanas Colegiado
Contratista Oficial de los Servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUÁN	TÁNGER
Plaza de Africa, 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez, 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Teléfono, 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6 Teléfono, 216 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

Papelería : - : Objetos
de escritorio

Falange Española, 9 CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8 CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

CONSIGNATARIOS DE BUQUES, AGENTES DE ADUANAS
COMISIONISTAS DE TRÁNSITO

CEUTA	TETUÁN	TÁNGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 74
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: ENDELVILLA		

HOTEL ATLANTE

(Antes Majestic)

DE PRIMER ORDEN

PROPIETARIO: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2 Teléfono, 192

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELÉFONOS. 481 Y 525

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

Clínica de Accidentes

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 519

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina interna. — Rayos X

J. Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURAS

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósitos: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELÉFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica. Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

"YBARROLA"

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil - Gas-oil - Lubricantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA
TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida J. Antonio, 1

Teléfono, 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA. S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPÓSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA { Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa
María»
EN BARCELONA. { Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía Nacional de Seguros

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega, núm. 5 (frente a Correos). - Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri, núm. 15. — Teléfono, 351

C.ª CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS

S. A.

CEUTA - MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO: 246